

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 1788, de fecha 21 de Agosto de 2013

N° Certificado SEC : 95517
 Fecha de Emisión del Certificado : 25/10/2013
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-46401 de 18/10/20123
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 5/10
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 61347-2-9:2006 IEC 61347-1:2007
 IEC 60923:2006 (NCh 3110. Of2008)
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : PHILIPS CHILENA S.A
 Dirección del Solicitante : Avda. Andrés Bello 2115 Providencia – Santiago
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : ---

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Balasto para lámpara de descarga de: Sodio a alta presión, Sodio a baja presión, Mercurio a alta presión y/o Haluros metálicos
 Denominación Comercial del Producto : Balasto para lámpara de descarga con vapor de Sodio a alta presión
 Marca : PHILIPS
 Modelo o Tipo : BSN 70L 302I - BSN 100L 302I - BSN 150L 302I
 BSN 250L 302I - BSN 400L 302I
 Características Técnicas : 230V~/70W - 100W – 150W – 250W – 400W /
 50Hz / 0,98-1,20-1,80-3,0-4,45/4,6 / cos φ 0,40
 Identificación y/o Trazabilidad : 13165 CXI (04/2013)
 País de origen : CHINA
 Procedencia : CHINA
 Tamaño del Lote : 2.- unidades
 Tamaño de la muestra : 2.- unidades
 Nombre del Fabricante : Philips Lighting Electronics
 Dirección del Fabricante : 2000 North Yungding Road

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A
 N° de Informe de ensayos : SCE-43928
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-34072
 N° SEC Certificado Tipo : 94719

USOS DEL PRODUCTO

Comercial e Industrial. Balasto, (aparato) para lámpara de descarga con vapor de Sodio a alta presión


APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de los lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



HÉCTOR BRAVO MUÑOZ
En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



RENÉ HENTÓN FIGUEROA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación